



## **PROCESO SELECTIVO 2006**

**Especialidad: 594433-VIOLÍN**

**Turno de acceso: INGRESO LIBRE**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

##### **PRIMERA PARTE TEÓRICA:**

Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre dos extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario oficial de la especialidad.

El aspirante aportará sus útiles de escritura:

- Bolígrafo azul o negro para la redacción

Se descontará 0,5 puntos por cada falta de ortografía cometida por el aspirante sobre la puntuación total del ejercicio

Duración: Dos horas

<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>	<b>Porcentaje de la nota</b>
Demuestra un conocimiento profundo del tema	30%
Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	20%
Los contenidos están actualizados y realiza citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada	10%
La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto	10%
Desarrolla todas las partes del tema	10%
Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema	5%
El planteamiento seguido es original e innovador	5%
La redacción es ordenada, clara y correcta	5%
Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones	5%



La puntuación de esta primera parte supondrá, una vez ponderada, el 40% de la puntuación total de la primera prueba, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.

## **SEGUNDA PARTE DE CONTENIDO PRÁCTICO**

### **1º Ejercicio: Análisis**

Análisis por escrito, formal, técnico y estético de una obra o fragmento de obra de cámara con una plantilla instrumental cuya partitura será proporcionada por el tribunal.

El análisis se realizará por escrito en el cuadernillo. Las indicaciones motivicas, formales, armónicas, técnicas, etc. realizadas sobre la partitura sólo se tendrán en cuenta cuando se citen en el análisis escrito y sean claras y legibles. La partitura será devuelta al tribunal en todo caso.

El aspirante aportará sus útiles de escritura:

- Bolígrafo azul o negro para la redacción
- Lápiz y goma para analizar sobre la partitura

Se descontará 0,5 puntos por cada falta de ortografía cometida por el aspirante sobre la puntuación total del ejercicio

Duración: Cuatro horas

<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>	<b>Porcentaje de la nota</b>
Reconocimiento de elementos temáticos, motivicos, rítmicos, melódicos, compás, etc.	20%
Estructura y planteamiento formal	20%
Plan tonal general y descripción de las características armónicas más sobresalientes	10%
Análisis tímbrico (instrumentación, textura, etc.)	10%
Influencia estructural del tempo y la dinámica. Agógica	10%
Análisis de las peculiaridades técnicas individuales y colectivas referidas a los instrumentos de arco en la obra. Relación con criterios interpretativos y estilísticos	20%
Contextualización justificada (estilo, autor, etc.) a partir del análisis realizado y comparación entre la obra dada y otras del mismo género y autor, o de otros autores, si se considera relevante	10%



La puntuación de este primer ejercicio supondrá, una vez ponderada, el 25 % de la puntuación total de esta segunda parte, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos

## **2º Ejercicio: supuesto didáctico**

Desarrollo por escrito de una clase a partir de la actuación de un alumno. En dicha actuación se ofrecerá un supuesto didáctico a través de la interpretación de una obra o fragmento, propia del grado medio, de no más de cinco minutos de duración. Se proporcionará al aspirante la partitura sobre la que versará la clase y se le informará sobre el título y autor de la obra, curso del alumno, tiempo de preparación y número de sesiones preparatorias.

El aspirante deberá señalar todos los aspectos que considere relevantes sobre:

- la obra o fragmento que se ejecuta: aspectos pedagógicamente relevantes (técnicos, expresivos, estilísticos, etc.) de esta para el nivel del que se trate en el supuesto;
- la versión que realiza el alumno: aspectos destacables positiva o negativamente; metodología a seguir para lograr una interpretación fiel y artísticamente interesante de la obra; objetivos prioritarios según el nivel del alumno y su grado de asimilación de la obra.
- El alumno en sí: diagnóstico de su status técnico y musical; pasos a seguir para un progreso adecuado.

Se digitará y colocará arcos sobre la partitura en el fragmento o fragmentos que determine el tribunal.

El aspirante aportará sus útiles de escritura:

- Bolígrafo azul o negro para la redacción
- Lápiz y goma para analizar sobre la partitura

Se descontará 0,5 puntos por cada falta de ortografía cometida por el aspirante sobre la puntuación total del ejercicio.

Duración: Dos horas



<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>	<b>Porcentaje de la nota</b>
Digitación y arqueado	10%
Describe las dificultades técnicas y hace propuestas de ejercicios y/o estudios previos y complementarios	10%
Describe virtudes y problemas técnicos particulares del alumno y hace propuestas de solución	10%
Contextualiza históricamente la obra	10%
Describe las características interpretativas de la obra	10%
Describe virtudes y problemas interpretativos del alumno y hace propuestas de solución	10%
Las indicaciones realizadas se adecuan al texto y al estilo de la obra	10%
Propone procedimientos de estudio correctos	10%
Valora y justifica correctamente la adecuación de la obra al nivel técnico del alumno	10%
Valora y justifica correctamente la adecuación de la obra al curso del alumno	10%

La puntuación de este segundo ejercicio supondrá, una vez ponderada, el 25 % de la puntuación total de esta segunda parte, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.

### **3º Ejercicio. Interpretación**

Interpretación durante un mínimo de treinta minutos y un máximo de cuarenta, de no menos de dos obras elegidas por la comisión de selección de una lista presentada por el aspirante que incluya obras (completas) de al menos cuatro estilos y autores diferentes. Las obras deberán estar publicadas. La comisión podrá indicar que se interpreten únicamente movimientos concretos cuando la duración total de las obras exceda los tiempos señalados.

- El aspirante deberá presentar al tribunal una hoja con su nombre, las obras del repertorio que presenta y las duraciones aproximadas de las obras completas así como de los diferentes movimientos que las componen, si así fuere.
- Tal como describe el Anexo V e) de la convocatoria de oposición, es responsabilidad de los aspirantes aportar el acompañamiento que precisen. Por ello este tribunal no valorará el ejercicio de aquellos aspirantes que, necesitando acompañamiento para su realización, no lo aporten.
- El aspirante deberá presentar TRES COPIAS de las obras a interpretar.



- Obviamente, el aspirante aportará su instrumento, violín y arco, y podrá utilizar los elementos sustentantes (almohadillas) que considere oportunos.

<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>	<b>Porcentaje de la nota</b>
Posee un buen sonido	10%
Toca afinado	10%
Demuestra precisión rítmica	10%
Controla dinámicas y planos sonoros	10%
Realiza un fraseo adecuado a las características expresivas de las obras y sus estilos	10%
Utiliza el vibrato con adecuación a las características expresivas de las obras y sus estilos	10%
Selecciona y domina los diferentes golpes de arco requeridos para la interpretación de las obras, adecuados a sus estilos	10%
Domina técnicamente el instrumento con ausencia de errores técnicos	10%
La interpretación es limpia y clara	10%
Se adapta al estilo interpretativo de las obras	10%

La puntuación de este tercer ejercicio supondrá, una vez ponderada, el 50% de la puntuación total de esta segunda parte, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.

## **SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA**

La segunda prueba se regirá por el procedimiento señalado en la Base 8 de la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.

El valor ponderado de cada una de las partes de la prueba se establece de la siguiente manera:

Programación escrita: 10% de la nota total  
Defensa de la programación: 25% de la nota total  
Exposición de la unidad didáctica: 40% de la nota total  
Debate: 25 % de la nota total



Duración:

Preparación unidad didáctica: Máximo una hora

Duración total de la defensa oral de la programación, exposición unidad didáctica y debate con el tribunal: Máximo una hora y treinta minutos

Para la defensa de la programación: máximo treinta minutos

Para la exposición de la unidad didáctica: hasta un máximo de una hora y 15 minutos a contar desde el comienzo de la defensa de la programación

Para el debate: Máximo quince minutos

Para la preparación de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, sin posibilidad de conexión con el exterior. Por ello, no se permitirá la entrada al aula de teléfonos móviles, ordenadores portátiles ni ningún aparato electrónico (mp3, lápices digitales, y similares). Todo el material de esta índole permanecerá en custodia por parte del tribunal durante la celebración del ejercicio. En el caso de que en el transcurso del ejercicio el tribunal sospeche de la utilización de algunos de dichos aparatos, el aspirante dejará de hacer el ejercicio, y su calificación en dicho ejercicio será de un 0.

No obstante, para la defensa de la programación y exposición de la unidad didáctica se permitirá el uso de ordenador, así como todo el material auxiliar que considere oportuno y que aporte el mismo. También podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

El tribunal podrá entrar en las respectivas aulas cuanto lo considere necesario.



## 2.1 Programación escrita (10% de la nota total)

<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>	<b>Porcentaje de la nota</b>
Está correctamente estructurada, con claridad y orden, presenta índice y anexos y es original e individual	5%
Justifica las elecciones realizadas, es adecuada al curso y especifica la relación con otras materias	5%
Justifica la selección de objetivos y los relaciona con los generales	15%
Justifica la selección realizada de los contenidos	20%
Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos	
Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y contenidos	20%
Las actividades se plantean con una dificultad gradual	
Existen actividades de conocimientos previos	
Establece actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades del alumnado	
Manejo y uso de tecnología de la información y comunicación propio de la especialidad	20%
Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación	
Gradúa y secuencia los criterios de evaluación	20%
Están determinados los criterios generales de recuperación	
Utiliza adecuadamente los diferentes métodos y el repertorio violinístico aplicado al aula	10%
Contiene mención a la bibliografía específica de la especialidad, o de otras directamente relacionadas con ella	5%



## 2.2 Defensa de la programación (25% de la nota total)

<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>	<b>Porcentaje de la nota</b>
Demuestra conocimiento profundo de la programación	30%
Expone todos los puntos de la programación	30%
La programación se adecua al curso	20%
Desenvoltura, expresión verbal y comunicación	20%

## 2.3 Unidad didáctica (40% de la nota total)

<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>	<b>Porcentaje de la nota</b>
Demuestra conocimiento profundo de la unidad didáctica	30%
Expone todos los puntos de la unidad didáctica	30%
La unidad didáctica se adecua al curso	20%
Desenvoltura, expresión verbal y comunicación	20%

## 2.4 Debate (25% de la nota total)

<b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>	<b>Porcentaje de la nota</b>
Las contestaciones son adecuadas y resultan convincentes a las preguntas que formule el tribunal	100%